



ESTUDIOS PREVIOS



1. GENERALIDADES	
Fecha de Elaboración del Estudio:	MARZO 08 DE 2022.
Entidad Contratante:	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION MADRID.
Naturaleza:	PRESTACION DE SERVICIOS
Proceso de Selección	MINIMA CUANTIA

2. DEFINICION DE LA NECESIDAD	
Descripción de la Necesidad que pretende satisfacer con la Contratación	<p>La Ley 181 de 1995, modificada por la Ley 1445 de 2011, señala en su artículo 4 que el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre son elementos fundamentales de la educación y factor básico en la formación integral de la persona. Su fomento, desarrollo y práctica son parte integrante del servicio público educativo y constituyen gasto público social bajo los siguientes principios: Universalidad, Participación Comunitaria, Participación Ciudadana, Integración Funcional, Democratización y Ética Deportiva. En su artículo séptimo señala que los entes Deportivos Departamentales y Municipales coordinarán y promoverán la ejecución de programas recreativos para la comunidad, en asocio con entidades públicas o privadas que adelanten esta clase de programas en su respectiva jurisdicción.</p> <p>En el marco de las políticas culturales y del suministro de implementos y realización de eventos para el cumplimiento de las metas de la Administración municipal y del INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE MADRID, se tienen en cuenta los diferentes programas plasmados en el Plan de Desarrollo: "Madrid Crece Contigo" aprobado mediante Acuerdo No. 005 de 2020 "Por medio del cual se adopta el Plan de desarrollo del IDRM de Madrid 2020-2023, "Madrid Crece Contigo". En este sentido, La Administración municipal registra que la participación de los habitantes del IDRM de Madrid se ha incrementado en los últimos años, destacando la necesidad de desarrollar programas sociales y de realizar eventos deportivos, culturales y artísticos para la promoción del mejoramiento de la calidad de vida y espacios para manifestaciones y expresiones artísticas, las cuales fortalecen las prácticas culturales en cuanto a la identidad cultural, el reconocimiento y el despliegue de la alteridad en condiciones de inclusión, equidad y democracia.</p> <p>El Plan de Desarrollo y el Plan de Acción propuesto para la vigencia 2020-2023, ha previsto como mecanismo de fomento a la cultura, la creación de espacios en los cuales se desarrollen momentos tradicionales y formativos. De igual manera, en el aspecto social hay acciones encaminadas al reconocimiento de la importancia y a generar ambientes de reencuentro, esparcimiento y enriquecimiento personal de cada uno de los agentes de la comunidad como lo son los niños, los jóvenes, las mujeres, las personas con discapacidad, los adultos mayores; estrategias con el objetivo de generar un espectro cultural y social más amplio en EL IDRM, en el que se desea contar con actividades y agrupaciones de diferentes géneros, que garanticen eventos acordes con las tendencias y edades de los asistentes.</p> <p>Así mismo, es importante indicar que de acuerdo con el subprograma 2.4.1 Madrid Crece Saludable con deporte del Plan de Desarrollo, el desarrollo de actividades deportivas y de recreación de la Alcaldía de Madrid es ejecutado a través del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Madrid (IDRM), siguiendo con el modelo que actualmente aplica EL IDRM en materia de recreación y deporte, el cual está relacionado con la educación administrativa, pedagógica, académica, lúdico-deportiva y social, buscando una permanente interacción entre padres de familia, docentes, rectores, altos gerentes para beneficio de las personas que se encuentran dentro de este modelo educativo, entre otros; razón por la cual se requiere generar todas aquellas acciones dirigidas al fortalecimiento de las escuelas deportivas y en específico a los beneficiarios de estas.</p> <p>Aunado a lo anterior, dentro de las metas para la vigencia 2020-2023, para el sector deportivo se</p>



ESTUDIOS PREVIOS



	<p>busca cumplir, entre otras, con las siguientes:</p> <p>INDICADOR DE BIENESTAR, Mantener el fortalecimiento y ampliar a 25 disciplinas en escuelas deportivas.</p> <p>95.-Beneficiar a 47.000 usuarios a través de la actividad física, actividades alternativas y aprovechamiento del tiempo libre en la zona urbana y rural, en el periodo de gobierno.</p> <p>99.- Implementar una política de uso, aprovechamiento y seguimiento de escenarios deportivos</p> <p>Revisadas las áreas del estadio municipal se encuentra que se requiere realizar el mantenimiento preventivo, situación que lleva a que sea necesario el realizar un mantenimiento o poda del estadio municipal y los diferentes escenarios que se encuentren a cargo del IDRM, para el desarrollo de las prácticas de deporte de los habitantes del municipio de Madrid Cundinamarca.</p> <p>De acuerdo a lo expuesto, el Instituto ha determinado la necesidad de celebrar un contrato de prestación de servicios para realizar el mantenimiento preventivo de los escenarios deportivos con una persona natural o jurídica que cumpla con los requisitos establecidos en el presente estudio para el desarrollo de esta actividad.</p>				
Factores de Selección:	Será elegible y aceptada la propuesta que presente el menor valor, siempre y cuando haya cumplido con la acreditación de los requisitos de carácter habilitante.				
3. <u>FUNDAMENTOS JURIDICOS</u>					
Modalidad de Selección de Contratista	Mínima Cuantía				
Fundamento jurídico de la modalidad de contratación	Esta contratación se realizará en la aplicación de lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, por medio del cual se adiciona el artículo 2o de la Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1., “Contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad estatal, independientemente de su objeto”.				
4. <u>DESCRIPCION CONTRACTUAL</u>					
Objeto del contrato:	MANTENIMIENTO (PODA) DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA A PRECIO UNITARIO A MONTO AGOTABLE.				
Clasificación UNSPSC		1 nivel	2 nivel	3 nivel	4 nivel
	CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
	70111710	Servicios de contratacion agrícola, pesquera, floral y de fauna.	Horticultura	Plantas, arboles y ornamentales.	Servicios de corte de césped

Descripción de bien o servicio:	Describir las características técnicas de lo que se requiere.			
	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
	1	CORTE DE CESPED, INCLUYENDO TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL.	M2	1
	Se establece el valor por metro cuadrado; se cancelará de acuerdo al metraje podado en cada jornada. 1.- El oferente deberá acreditar que cuenta como mínimo con un Tractor Corta Césped, para el desarrollo del contrato; para la acreditación deberá presentar factura de compra o contrato de alquiler acompañado de la factura del equipo.			
Obligaciones específicas:	<div>1. Garantizar la calidad de los servicios de conformidad con lo requerido por el Instituto.</div> <div>2. El contratista debere garantizar el personal para el desarrollo del evento.</div> <div>3. Coordinar con el supervisor del contrato los procedimientos y controles que se van a utilizar para los montajes.</div> <div>4. Asumir el valor requerido para el transporte del personal requerido para el desarrollo del objeto contractual.</div> <div>5. Mantener los precios fijos presentados en la oferta, incluyendo costos directos e indirectos, impuestos, etc.</div> <div>6. Prestar los servicios objeto del contrato, garantizando que cuentan con plena idoneidad para el desarrollo de las funciones a las cuales se encuentran destinados.</div> <div>7. El contratista deberá asistir a las reuniones que solicite el supervisor del contrato para determinar condiciones de la ejecución.</div> <div>8. El personal que preste los servicios debe contar con todos los elementos de seguridad, herramientas y utensilios necesarios para la correcta ejecución de este proceso contractual.</div> <div>9. Durante toda la ejecución del contrato se deberá proveer al Instituto, la información requerida sobre la prestación del servicio y cualquier cambio deberá ser oportunamente avisado y aprobado por el supervisor del contrato.</div>			
Valor Estimado del contrato:	Se tuvo en cuenta para calcular el valor del presupuesto oficial, las cotizaciones relacionadas con los ítems de este proceso en el análisis del sector, por lo cual se determinó un valor de VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$21.000.000) A MONTO AGOTABLE , el cual incluye todos los costos directos e indirectos, así como impuestos tasas y contribuciones.			
Plazo de ejecución del contrato:	SEIS (06) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO			
Forma de pago:	El INSTITUTO pagará al contratista mediante pagos parciales, una vez prestados los servicios a satisfacción de acuerdo al objeto del contrato, según factura y/o cuenta de cobro, y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. Así mismo, deberá acreditar se encuentra al día con el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema se Seguridad Social integral, así como los del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA, Caja de Compensación cuando corresponda conforme lo establece el Artículo 23, Parágrafo 1, de la Ley 1150 de 2007 y Ley 1122 de 2007. Para el pago se requerirá la suscripción del acta de liquidación firmada por el contratista y el supervisor del contrato			
Lugar de desarrollo del contrato:	INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION - MUNICIPIO DE MADRID.			
Supervisión:	Jorge Alejandro Gonzalez Melo – Director Instituto para el Deporte y la recreación Madrid.			
5. DESCRIPCION FINANCIERA				



ESTUDIOS PREVIOS



Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP)	No. 2022000045	Fecha: 10/02/2022	
6. GARANTIAS			
ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTIAS			
	TIPIFICACION		VALOR
	CUMPLIMIENTO	X	10%
	CALIDAD	X	10%
VIGENCIA			
Ejecución del contrato y seis (06) meses mas			
Ejecución del contrato y seis (06) meses mas			
7. BANCO DE PROYECTOS			
Proyecto:	No aplica- Recursos de funcionamiento.		
Número BPIN:	No aplica- Recursos de funcionamiento.		
8. CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES			
Fecha:	08/03/2022.		
9. EXPERIENCIA			
El proponente deberá acreditar la ejecución y liquidación de dos (2) contratos relacionados con el objeto de la presente convocatoria, para la acreditación deberá presentar certificación de cumplimiento y/o contrato y acta de liquidación, la sumatoria deberá ser igual o mayor al presupuesto oficial de este proceso.			
10. FIRMAS AUTORIZADAS			
<div>Firma responsable: Nombre: JORGE ALEJANDRO GONZALEZ MELO. Cargo: Director Instituto para el Deporte y la Recreacion de Madrid</div> <div>Proyectó: Erika Yohana Torres Torres – Apoyo IDRM Revisó: Abg. Sandra Barbosa B.- Apoyo IDRM</div>			